



COMUNICACION N° 6083

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que responda a través de quien corresponda sobre la implementación del Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial Municipal creado mediante la Ordenanza N° 12.064 – artículos 16 a 22 - e incorporado como Capitulo XVI de la Ordenanza N° 11.962 – Ordenanza Fiscal – artículos 181° Bis, 181° Ter y 181° Quater:

- 1) Cuánto recaudó el Departamento Ejecutivo Municipal durante los años 2016 y 2017 mediante el Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial Municipal.
- 2) Cuáles fueron las obras financiadas mediante este fondo, debiendo remitir documentación respaldatoria de las mismas donde contenga tipo y monto de obra.
- 3) Cuáles son las obras proyectadas para este año 2018.
- 4) En relación al espíritu de la normativa, cuáles son los parámetros, estrategias, criterios utilizados por la Municipalidad para destinar la recaudación de este Fondo Vial a las obras elegidas.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär